

Neiva, junio 5 de 2019

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores FERRECICLE SAS

Representante legal o quien haga sus veces Carrera 2 Este No 17-28 sur Barrio Villa Cafe Pitalito Huila

ASUNTO: DT HUILA- NOTIFICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA – Resolución 0255 de 2019

Investigado: FERRECICLES SAS

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar al señor **DIEGO ALEJANDRO PERDOMO** ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. YG227550894CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "DESCONOCIDO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar notificar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido de la Resolución No 0255 de abril 11 de 2019, expedida en dos (2) folios útiles, proferida por la dirección Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de hoc. (11) DE JUNIO del año 2019 hasta el día ONCE (11) DE JUNIO del año 2019. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día DOCE (12) de JUNIO del año dos mil diecinueve (2019) a las 5:30 p.m

Anexo: Resolución No 0255 de abril 11 de 2019, en dos (2) folios.

OLGA LUCIA RIASCO'S S.

Técnico Administrativo Grupo Riesgos Laborales

Con Trabajo Decente el futuro es de todos









